

AUTORIZACION DE ACCESO A INSTALACIONES DE LA EMPRESA CON EL FIN DE REALIZAR INSPECCIONES RELACIONADAS CON EL PROCESO DE HOMOLOGACIÓN DE PROTOTIPO

Nosotros¹, Cedula de Identidad, # Colegio², Representante legal autorizado, y³, Cedula de Identidad, # Colegio⁴, Representante técnico autorizado⁵, y según consta en el documento legal inscrito en el Registro⁶, de fecha, de la empresa, RIF

Mediante la presente autorizamos en días y horas hábiles, el acceso a nuestras instalaciones y proporcionando todas las facilidades necesarias para la práctica de inspecciones relacionadas con el proceso de homologación de prototipo, al personal debidamente identificado y autorizado adscrito a la Div. de RTyH del INTT como autoridad competente en la materia.

Pudiendo dicho personal recabar, documentación, tomar fotografías, evidencias o muestras necesarias de los laboratorios, establecimientos de fabricación, armado, ensamblaje, almacenamiento, distribución en aquellos lugares donde se encuentren ubicados los vehículos o las partes o piezas necesarias para obtener un producto final terminado y en funcionamiento.

Luego de dicha inspección, se levantará una minuta la cual describirá de forma general los lugares visitados, las actividades realizadas y si existen aclaraciones o ajustes a toda aquella información relacionada, a el(os) vehículo(s) y de ser necesario una relación de cualquier insumo a material extra que sea requerido, la minuta será firmada por el o los analista(s) que realizan la inspección y el o los representante(s) autorizados de la empresa.

La presente declaración tiene valides por un lapso de dos (02) años contados a partir de su fecha de entrega.

Firma	Firma
Nombre completo del representante legal autorizado	Nombre completo del representante técnico autorizado
Cedula de identidad	Cedula de identidad
# colegio	# colegio
Lugar y fecha	Lugar y fecha

¹ Nombre y apellidos completos de la persona.

² # de registro del colegio que lo ampara.

³ Nombre y apellidos completos de la persona

⁴ # de registro del colegio que lo ampara.

⁵ La persona puede ser de las siguientes aéreas de influencia: desarrollo o ingeniería de producto, procesos, calidad.

⁶ De la ciudad, Municipio, Numero, Folio, Protocolo, Tomo.

Ver. 01/01/2009, Se recomienda verificar que trabaja con la última versión de este documento.

NOTA:

Lineamientos mínimos a ser cubiertos por la "autorización de acceso a instalaciones de la empresa con el fin de realizar inspecciones relacionadas con el proceso de homologación de prototipo" (la empresa puede explicar, respaldar e incluir mayor información al respecto).